

Núm. Expte.: 642/03.
Notificado: Estrella del Sofá, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Alfredo Corrochano, 69, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 664/03.
Notificado: Warren S.A.
Ultimo domicilio: Industria, Nave 9. Montcada y Reixac (Barcelona).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 669/03.
Notificado: Eurasia Importaciones, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Santa Eugenia, 10, 1.º, Madrid.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 676/03.
Notificado: Doña M.ª del Carmen del Pozo Triviño.
Ultimo domicilio: C/ Martínez Maldonada, 71, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 689/03.
Notificado: Cinco por Ciento, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Capitulaciones, 3, Sótano, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 690/03.
Notificado: Mercado Libre España Actividades de Internet, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Carpinteros, 8, P.I. Pinares Llanos, Villaviciosa de Odón (Madrid).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 692/03.
Notificado: Doña Noemí Mozo Aguilar. «Diamant».
Ultimo domicilio: P.º Marítimo Rey de España, Edif. Doña Sofía, 4, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 699/03.
Notificado: Neximaster, S.L.
Ultimo domicilio: C/ San Francisco, 38, 1.º, Santa Cruz de Tenerife.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 701/03.
Notificado: Castro Gestión, S.L. «Bar Musical Bora Bora».
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, 17, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 707/03.
Notificado: Don Alberto Rivas Rubio. «Bar Sacha».
Ultimo domicilio: C/ Fernando Camino, 13, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 735/03.
Notificado: Wallshield, S.L.
Ultimo domicilio: Calahonda Business Center, C.C. Valdepinos. Urb. Calypso. Ctra. Cádiz, Km. 197, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 800/03.
Notificado: Manu, S.C. «Tintorería Manu».
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, Edif. Valle-Sum, L.7, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 888/03.
Notificado: Esta Noche, S.L.
Ultimo domicilio: Urb. Elviria White Pearl Beach, Ap. 51, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 911/03.
Notificado: Don Nir Hershkovich. «Funky Fish».
Ultimo domicilio: Carretera Guadalmar, 6, Centro de Ocio Plaza Mayor. L-61, Málaga.
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Málaga, 13 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 16 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 414/03.
Notificado: Manuel Higuera Muñoz, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Atenea, 28, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 367/03.
Notificado: Ahmed Chakiri.
Ultimo domicilio: C/ Emilio Lemos, 4, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 76/04.
Notificado: S-2000, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Colón, Edif. Colón, pl. 1.ª-4, Gines (Sevilla).
Se notifica: A. Iniciación.

Núm. Expte.: 276/03.
Notificado: María Dolores Mondaza Sánchez.
Ultimo domicilio: Avda. Antonio Mairena, 18, Local 1, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Javier David Contreras Rodríguez.
Expediente: SAN/EP-42/04-SE.
Infracción: Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Fecha: 3 de junio de 2004.
Sanción: Trescientos (300) €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Ramírez Pacheco.

En esta Delegación del Gobierno se está instruyendo expediente en el cual figura como interesado don Juan Ramírez Pacheco. Por todo ello se le concede al interesado un plazo de 10 días hábiles para su personación en el referido expediente a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 4 de junio de 2004, en relación con la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Umbrete (Sevilla) (Expte. SE-49/04) en el Sector R-8.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 4 de junio de 2004, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Umbrete (Sevilla) en el Sector R-8.

TEXTO DE LA RESOLUCION

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Umbrete (Sevilla), en el Sector SR-8, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El presente proyecto tiene por objeto extraer del ámbito territorial del Sector R-8, una parcela de 9.681 m² de superficie, en la que se localiza una industria de envasado

de aceitunas, clasificando dicha parcela como suelo urbano consolidado.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. El proyecto ha sido informado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 25 de febrero de 2004, manifestando que no le es de aplicación el punto 20 del Anexo 1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, por lo que no establece la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Umbrete para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El presente proyecto se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede, bajo este aspecto, su aprobación. No obstante, al encontrarse el Sector SR-8 objeto de modificación en el área de reparto núm. 3, junto con los sectores SR-4, SR-3, SR-2 y SR-1, y habiéndose modificado la superficie de su ámbito, es necesario que se reajuste el cálculo del aprovechamiento tipo de dicha área de reparto. En consecuencia, procede la aprobación definitiva del presente proyecto urbanístico, supeditando su registro y publicación a la previa realización del reajuste del aprovechamiento tipo del área de reparto en la que se inscribe este Sector, todo ello en aplicación de lo establecido por el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 193/2003, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Umbrete (Sevilla), en el Sector SR-8, aprobado provisionalmente por el Pleno de dicha Corporación municipal con fecha 18 de mayo de 2004, en los términos especificados por el Fundamento de